

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir de día 26 de junio de 1989, los siguientes títulos emitidos por la «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima», código de identificación número A-31009673, código de valor número 16795908, en virtud de escritura pública de fecha 27 de marzo de 1989:

678.645 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desemborsadas, números 1.742.101 al 2.420.745, ambos inclusive.

Dichas acciones son procedentes de la primera opción de conversión y participación en los beneficios que se repartan a partir del 20 de octubre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-12.590-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación bursátil, con efectos a partir del día 9 de agosto de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», CIF número A-39000013, código de valor número 21390001, en virtud de escrituras públicas de fechas 17 de junio y 20 de julio de 1988:

200.000 obligaciones subordinadas, primera emisión, junio de 1988, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 10,50 por 100, pagadero anualmente los días 6 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 6 de julio de 1989, y cuya amortización se realizará el 6 de julio de 1998, a la par.

La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros; por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores comunes.

El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá asimismo carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a presentar beneficios y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder en cualquier caso del tipo de interés de esta emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la cuenta de resultados del «Banco

de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», continuará presentando pérdidas en el semestre anterior al pago de los intereses devengados no satisfechos, continuará en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar beneficio y hasta un tercio de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1989.-El Secretario, Carlos Fernández González.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-12.552-C.

★

Esta Junta Sindical, en reunión celebrada el día 27 de julio de 1989, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Como consecuencia de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima Cros», ahora «Ercros, Sociedad Anónima», celebrada los días 28 y 29 de junio de 1989, respectivamente, de fusión de «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima Cros», ahora «Ercros, Sociedad Anónima», mediante la absorción, con consiguiente disolución, y sin liquidación de la primera por la segunda, traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbente, que adquiere los derechos y obligaciones de aquella. Y aumento del capital social de «Ercros, Sociedad Anónima», en la cifra de 8.811.270.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 17.622.540 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 16.895.854 al 16.900.447 y 37.862.659 al 55.480.604, ambos inclusive, y elevada a escritura pública la citada fusión por absorción y ampliación de capital social, e inscrita en el Registro Mercantil, esta Junta Sindical, una vez realizado el estampillado de las acciones en circulación y expedidas las correspondientes pólizas de canje a los titulares de las nuevas acciones, acuerda:

Primero.-Excluir de la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de Madrid, las acciones de «Unión Explosivos Río Tinto» números 1 al 32.520.978, ambos inclusive, al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

Segundo.-Excluir de la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de Madrid, las acciones de «Ercros, Sociedad Anónima», números 16.895.854 al 16.900.447, ambos inclusive, correspondientes a los accionistas de «Sociedad Anónima Cros», que en tiempo hábil ejercitarán su derecho de separación, con la consiguiente reducción del capital social, y

Tercero.-Admitir a la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid, las acciones de «Ercros, Sociedad Anónima», al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 16.895.854 al 16.900.447, inclusive, código valor número 125 14 001, y las acciones números 37.862.659 al 55.480.604, ambos inclusive con el mismo código valor, con efectos a partir del día 1 de agosto de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1989.-El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.-El Secretario, Carlos Fernández González.-12.617-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 28 de julio de 1989, los siguientes títulos

emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28027944, código valor número 16156008, en virtud de escritura pública de fecha 14 de junio de 1989:

«4.500.744 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desemborsadas, números 9.395.785 al 13.896.528, ambos inclusive, para atender la conversión de 390.256 bonos hipotecarios convertibles s/II, en acciones.

Del presente acuerdo se ha dado traslado al Ministerio de Economía y Hacienda, habiéndose publicado el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de esta Bolsa el día 26 de julio de 1989.

Madrid, 3 de agosto de 1989.-Luis de Benito Bermúdez, Apoderado.-12.525-C.

BOLSA DE VALORES DE BARCELONA

Por acuerdo de la Comisión ejecutiva de admisiones del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 10 de agosto de 1989, ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de las 3.606.809 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desemborsadas, números 1 al 3.606.809, de «Fosforera Española, Sociedad Anónima», que sustituyen a las anteriormente circulantes de 500 pesetas, cuyo valor nominal fue incrementado por acuerdo de la Junta general de accionistas de 21 de junio de 1989, elevado a público mediante escritura de 2 de agosto de 1989.

Barcelona, 11 de agosto de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-4.516-16.

★

Por acuerdo de la Comisión ejecutiva de admisiones del Consejo de Administración de la «Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima», previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 10 de agosto de 1989, ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de esta Bolsa de las acciones 1 al 3.881.314, 3.881.436 a 4.561.166, 4.561.213 a 4.562.419, 4.562.711 a 5.205.695 y 5.205.698 a 6.728.033, en las que se ha hecho constar la actual denominación de la Sociedad en sustitución de la anterior de «Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», y números 6.728.034 a 13.662.402, emitidas por «Inmobiliaria Metropolitana Vasco Central, Sociedad Anónima», como consecuencia de la ampliación de capital efectuada con motivo de la fusión mediante absorción por dicha Compañía de «Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de agosto de 1989.-El Presidente, José Serna Masía.-4.517-16.

COMPañIA DE SEGUROS ADESLAS DEL DUERO, S. A.

La Junta general de accionistas de la citada Compañía ha acordado cambiar su denominación social por «Compañía de Seguros Hermandad Sanitaria, Sociedad Anónima».

Avila, 26 de julio de 1989.-El Consejero-delegado.-12.630-C.

CONSTRUCCIONES BELLAMAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 4 de septiembre de 1989, página 28263, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Construcciones Bellmar, Sociedad Anónima», debe decir: «Construcciones Bellmar, Sociedad Anónima».—5.516-D CO.

JETSOL VIAJES, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en los Estatutos sociales, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de septiembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censurar la gestión social.
Segundo.—Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados de 1988.
Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
Cuarto.—Modificación de los artículos 8 y 19 de los Estatutos sociales.
Quinto.—Cambio de domicilio social.

San Bartolomé de Tirajana, 31 de agosto de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.637-C.

COTXES RENT A CAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 26 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, en segunda, al día siguiente 27 de octubre, a celebrar en el paseo Mallorca, 15, principal segunda, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1989.—El Administrador único, Sebastián Pons Tugores.—12.636-C.

FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS, SOCIEDAD ANONIMA (FABRELEC)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de FABRELEC a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre de 1989, a las doce horas, en el domicilio social de avenida de Cervantes, número 45, de Basauri (Vizcaya), y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación del artículo 23 y supresión del artículo 38 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Supresión de los artículos 31, 32, 33 y 34 y modificación de los artículos 11 y 36 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del capital social con cargo a Pérdidas y Ganancias. Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adecuación del Balance.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Basauri, 8 de septiembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.780-C.

COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

(CLEOP)

Emisión de bonos convertibles

Importe: 500 millones de pesetas.
Nominal por título: 10.000 pesetas.
Tipo de emisión: A la par.
Intereses: Los bonos devengarán un interés del 11,50 por 100 anual pagadero por semestres vencidos los días 20 de octubre y 20 de abril.

Amortización: La amortización de los bonos se realizará a la par el 20 de abril de 1992. CLEOP podrá amortizar anticipadamente los bonos si tras la última opción de conversión el saldo vivo fuera inferior al 15 por 100 de la emisión.

Conversión en acciones: El suscriptor que lo desee podrá optar por amortizar anticipadamente los bonos mediante su conversión en acciones de la «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», de nueva emisión:

Primera opción de conversión: Con efectos al 20 de julio de 1989. Los bonos que acudan a la conversión se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta esa fecha que, deducida la retención fiscal correspondiente resulta un 102,30 por 100. Las acciones se valorarán al cambio medio de las acciones en la Bolsa de Valencia durante los días 15 de mayo al 15 de junio de 1989, ambos inclusive, con una rebaja del 10 por 100, con un máximo del 310 por 100 y un mínimo del 285 por 100. La opción de conversión se efectuará a voluntad del tenedor durante el 1 y 20 de julio de 1989, mediante comunicación que deberá ser dirigida a la Sociedad.

Segunda opción de conversión: Con efectos al 20 de abril de 1990 los bonos que acudan a la conversión se valorarán a la par añadiendo el cupón corrido hasta la fecha, que, deducida la retención fiscal correspondiente, resulta un 104,60 por 100. Las acciones se valorarán al cambio medio de las mismas en la Bolsa de Valencia durante los días 15 de febrero al 15 de mayo de 1990, con una rebaja del 14 por 100. La opción de conversión se efectuará a voluntad del tenedor durante el plazo comprendido entre el 1 y 20 de abril de 1990, mediante comunicación que deberá ser dirigida a la Sociedad.

Clausula antidilución: Si, durante el periodo de cómputo para el cálculo del cambio medio de las acciones, la sociedad realizase alguna ampliación de capital, dicho cambio medio se vería rebajado por el importe resultante de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción dentro del citado periodo de cómputo, por un quebranto que tendría como numerador los días transcurridos desde el comienzo del periodo de cómputo hasta el de comienzo de la ampliación y como denominador los días totales del periodo de cómputo.

Las nuevas acciones que se emitan en la primera opción de conversión disfrutará de derechos económicos desde el 1 de agosto de 1989. Las que se emitan en la segunda opción de conversión tendrán derechos económicos desde el 1 de mayo de 1990. Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos que las demás en circulación.

Los tenedores completarán en metálico las diferencias que se produzcan en la conversión para adquirir un número entero de acciones.

Las opciones de conversión serán anunciadas en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valencia», «Boletín Oficial del Estado» y prensa diaria.

Periodo de suscripción: Los accionistas de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», tendrán derecho de suscripción preferente en la proporción de un bono por cada veinticuatro acciones. La suscripción comenzará el 21 de marzo de 1989 y permanecerá abierta para los accionistas hasta el 31 de marzo de 1989, ambos inclusive. Los bonos que no sean suscritos por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, quedarán a disposición del Consejo de Administración que realizará una colocación privada en el periodo comprendido entre el 1 al 20 de abril de 1989, ambos inclusive. Los bonos no suscritos en esta última fecha quedarán anulados y reducida la emisión al importe efectivamente suscrito.

Sin otro particular quedamos a ustedes agradecidos.
Valencia, 18 de agosto de 1989.—12.781-C.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE FLEJES Y TUBOS

Por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas, tomado en su reunión celebrada el 27 de diciembre de 1988, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, con el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000

Lo que se hace constar a los efectos previstos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.—El Presidente de la Junta.—12.713-C.

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, dando cumplimiento a lo acordado en Junta general, se procederá, a partir del día 20 de septiembre de 1989, al pago de dividendo según el detalle siguiente:

Acciones numeradas del 1 al 50.010:	
Bruto por acción: 70 pesetas.	
Retención: 17,50 pesetas.	
Neto por acción: 52,50 pesetas.	
Acciones numeradas del 50.011 al 100.000:	
Bruto por acción: 70 pesetas.	
Retención: 17,50 pesetas.	
Neto por acción: 52,50 pesetas.	
Acciones numeradas del 100.001 al 106.000:	
Bruto por acción: 500 pesetas.	
Retención: 125 pesetas.	
Neto por acción: 375 pesetas.	

El pago del mencionado dividendo lo efectuará el Banco de Galicia en su oficina principal, situada en la calle Policarpo Sanz, número 23 de la ciudad de Vigo, contra entrega del cupón número 35.

Vigo, 8 de septiembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.823-C.

BASCONIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Portal de Arriaga, sin número, de Vitoria, el día 28 de septiembre de 1989, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en

el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Segundo.-Distribución de los resultados del ejercicio de 1988.

Tercero.-Designación de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Vitoria, 7 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.563-D.

AUTOMOVILES VICAUTO, S. A.

VIC (BARCELONA)

Rafael Gay de Montellá, sin número

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día 28 de agosto de 1989, ha acordado la reducción del capital social, que es de 54.000.000 de pesetas, en la cantidad de 32.400.000 pesetas, con el objeto de restituir, en efectivo, a los accionistas titulares de las 540 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 60.000 pesetas por acción, de forma que el valor nominal de cada una de ellas, que actualmente es de 100.000 pesetas, quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 40.000 pesetas.

Vic (Barcelona), 1 de septiembre de 1989.-Un Administrador, Juan Rovira Bach.-4.654-16.

2.ª 12-9-1989

DANIEL ROVIRA, S. A.

VIC (BARCELONA)

Raimundo Abadal, 12

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día 28 de agosto de 1989, ha acordado la reducción del capital social, que es de 60.000.000 de pesetas, en la cantidad de 39.000.000 de pesetas, con el objeto de restituir, en efectivo, a los accionistas titulares de las 600 acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de 65.000 pesetas por acción, de forma que el valor nominal de cada una de ellas, que actualmente es de 100.000 pesetas, quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 35.000 pesetas.

Vic (Barcelona), 1 de septiembre de 1989.-Un Administrador, Daniel Rovira Bach.-4.655-16.

2.ª 12-9-1989

CAVAS MARQUES DE ESTIVELLA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en el que intervino el Letrado asesor de la misma, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad (carretera nacional Sagunto-Burgos, kilómetro 10, de Estivella, Valencia), el día 28

de septiembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar los puntos que procedan, según el siguiente

Orden del día

Primero.-Dada la incompleta redacción del acta de la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1989, reiterar los acuerdos de la misma sobre ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como de lo demás expuesto en ruegos y preguntas.

Segundo.-Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas por la Ley.

Estivella (Valencia), 31 de agosto de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Gómez Cervero.-5.569-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES (SARPE)

Segundo anuncio de fusión

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 135 y 143 a 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales extraordinarias de «Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita» y de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE), en sus reuniones respectivas del día 7 de septiembre de 1989, adoptaron los siguientes acuerdos:

«Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita».

Primero.-Se acuerda la fusión de la Sociedad «Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita», con «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE), mediante la absorción de esta última por la primera, previa disolución y traspaso en bloque del patrimonio social de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE) a «Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita», que aumentará su capital en un importe de 764.972.700 pesetas, de conformidad con los balances de ambas Sociedades cerrados al día 6 de septiembre de 1989.

Segundo.-Se aprueba el balance de la Sociedad cerrado el día 6 de septiembre de 1989, que se transcribe íntegramente como apéndice del acta, formando parte integrante de este.

Tercero.-Se reduce el capital social en un importe de 93.640.000 pesetas a un importe de capital social resultante de 406.360.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones a 81.272 pesetas, con cargo a las pérdidas acumuladas de la Sociedad, que quedan así compensadas en su totalidad, sin entrega de cantidad alguna a los socios. Se desdoblan las participaciones sociales, de un valor nominal de 81.272 pesetas, cada una, en dos participaciones sociales de un valor nominal de 40.636 pesetas, por participación, quedando el número de estas fijado en diez mil, y su numeración del uno al diez mil, ambos inclusive. En su virtud, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales que tendrá en adelante la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Del capital social.

1) El capital social es de 93.640.000 pesetas, dividido en 10.000 participaciones de 40.636 pesetas, cada una, desembolsadas en un 100 por 100 y numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive.

2) Las participaciones podrán transmitirse por los medios que el Derecho admite, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley.»

Cuarto.-Se aumenta el capital de la Sociedad en un importe de 764.972.700 pesetas nominales a una cifra de capital social resultante de 1.171.332.700 pesetas, mediante la emisión de 18.825 nuevas participaciones de 40.636 pesetas nominales, cada una, numeradas correlativamente del número 10.001 al 28.825, ambos inclusive, a desembolsar en un 100 por 100, mediante la aportación en bloque a la totalidad de los activos y pasivos de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE), de conformidad con el balance de esta última Sociedad, cerrado al día 6 de septiembre de 1989, que arroja un neto patrimonial de 764.972.700 pesetas.

Quinto.-Se aprueba el canje de las acciones de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE) por las participaciones de «Axel Springer Publicaciones Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita», a emitir en virtud del acuerdo cuarto anterior, en la proporción de una participación de nueva emisión por cada veinte acciones de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE).

Sexto.-Los acuerdos primero a quinto anteriores se adoptan bajo la condición suspensiva de que la Dirección General de Transacciones Exteriores (Ministerio de Economía y Hacienda) otorgue la preceptiva autorización administrativa respecto de la inversión extranjera. La fusión se realizará una vez obtenida la autorización y cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 134, 135 y 143 a 145 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

«Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE).

Primero.-Se acuerda la disolución de Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE), sin liquidación, y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la Sociedad «Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita», que ampliará su capital en un importe de 764.972.700 pesetas, de conformidad con los balances de ambas Sociedades cerrados al día 6 de septiembre de 1989, mediante la emisión de 18.825 nuevas participaciones, de un valor nominal de 40.636 pesetas, cada una, que serán entregadas a los accionistas de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.-A los efectos del artículo 134 del Reglamento del Registro Mercantil y disposiciones concordantes, se aprueba el balance de la Sociedad cerrado el día 6 de septiembre de 1989, del que se desprende un valor del neto patrimonial de 764.972.700 pesetas y que se transcribirá íntegramente como apéndice del acta, formando parte integrante de este.

Tercero.-Se aprueba el canje de las acciones de «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (SARPE), por participaciones de nueva emisión de «Axel Springer Publicaciones, Sociedad Limitada y Compañía, Sociedad en Comandita», a razón de una participación de nueva emisión por cada veinte acciones poseídas.

Cuarto.-El acuerdo de fusión se adopta bajo la condición suspensiva de que la Dirección General de Transacciones Exteriores (Ministerio de Economía y Hacienda) otorgue la preceptiva autorización administrativa respecto de la inversión extranjera y de que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 134, 135 y 143 a 145 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto del ejercicio de los derechos de oposición y de separación por parte de los acreedores y de los accionistas disidentes y no asistentes, respectivamente.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.-El Secretario, Federico Frühbeck Olmedo.-12.763-C.

2.ª 12-9-1989